



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 23/14

INREN N° 01/14 - Proyecto N° 5.3

RENDICIÓN DE CUENTAS

Abril 2013 a Marzo 2014

Diciembre 2014



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 23/14 - INREN N° 01/14. Proyecto N° 5.3

TITULO: RENDICION DE CUENTAS Abril 2013 a Marzo 2014

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES:

El objeto de nuestra tarea consistió en evaluar la confiabilidad de las registraciones contables, su respaldo documental y la razonabilidad de las exposiciones con la calidad de la información que se desprende de la contabilidad, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de abril de 2013 y el mes de marzo 2014, ambos inclusive, teniendo en cuenta la normativa vigente en cada caso.

ALCANCE:

La verificación comprendió, básicamente, la confrontación, con la documentación de respaldo, de los expedientes de pago que conforman la muestra determinada (Anexo A) por el periodo abril 2013 a marzo 2014, ambos inclusive.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002), y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución N° 3/11 SGN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

LIMITACIONES AL ALCANCE.

Con respecto al análisis de la documentación de los expedientes N° 807/2013, 909/2013 y N° 66/2014, correspondiente a Becas para Capacitación en Servicio y para Seguimiento Post-Alta y Reinserción Socio-Laboral, sólo se constató la concordancia de las personas y las cifras detalladas en el "Anexo I" de las Resoluciones Se.Dro.Nar N° 20/2013, 50/2013 y N° 115/2014, con los respectivos formularios de solicitud de beca aprobados, no habiéndose

Rendición de cuentas
Informe N° 23/14



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Ineficiencia
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna

constatado con el listado de acreditación emitido por la entidad bancaria, por no obrar dichos listados en los expedientes mencionados. Esta tarea se realizó tanto en sus importes totales como parciales de cada beneficiario. No incluye la verificación de otra documentación que pudiera obrar en los legajos personales de los beneficiarios.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

ANTICIPOS DE VIÁTICOS POR COMISIONES DE SERVICIO, CON SU RESPECTIVA RENDICIÓN.

a) CONTINUAN EFECTUANDOSE DEVOLUCIONES DE SOBANTES DE INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA VIÁTICOS POR COMISIONES DE SERVICIO EN PLAZOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS VIGENTES. (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Recomendaciones:

Reiterar, a los agentes que reciban anticipos para viáticos por comisiones de servicio, las normas vigentes con respecto a la rendición de los mismos y a la devolución de los sobrantes de inversión.

b) CONTINUA VERIFICANDOSE LA CARENCIA DE CIERTAS FORMALIDADES EN LA DOCUMENTACION OBRANTE EN LOS EXPEDIENTES DE PAGO DE ANTICIPOS DE VIATICOS POR COMISIONES DE SERVICIOS. (EN VIAS DE REGULARIZACION)

Recomendaciones:

Acentuar los controles básicos, previos a la autorización de los gastos, respecto a la documentación obrante en los expedientes de pago de anticipos de viáticos por comisiones de servicios.

COMPRAS VARIAS Y REPOSICIONES DE FONDO ROTATORIO Y CAJAS CHICAS.

a) CONTINUA LA OMISION DE ALGUNOS CONTROLES PREVIOS A LA AUTORIZACION DE LOS GASTOS Y A LA CONFECCION DE LAS CAJAS

Rendición de cuentas
Informe N° 23/14



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Ineficiencia
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna

CHICAS.

Recomendaciones:

Acentuar los controles básicos previos a la autorización de los gastos y a la confección de las cajas chicas.

HABERES DE PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA CON SUS APORTES Y CONTRIBUCIONES.

a) SE DETECTA UNA GRAN CANTIDAD DE RECIBOS DE HABERES EN LOS CUALES NO CONSTA LA FIRMA DEL AGENTE BENEFICIARIO, Y OTROS QUE CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA CERTIFICANDO LA REAL PRESTACION DEL SERVICIO.

Recomendaciones:

Adoptar las medidas necesarias a efectos de regularizar, en los recibos de haberes, la falta de la firma del agente beneficiario, y de la firma del responsable de la unidad organizativa certificando la real prestación del servicio.

b) EN LOS EXPEDIENTES DE PAGO DE HABERES DE PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA NO SE PRESENTAN COPIA DE LOS LISTADOS DE ACREDITACIÓN ENVIADO AL BANCO Y TAMPOCO COPIA DE LOS LISTADOS DE ACREDITACIÓN EMITIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA (EN VIAS DE REGULARIZACION)

Recomendaciones:

En los expedientes de pago de haberes de planta permanente y transitoria deben adjuntarse copia de los listados de acreditación enviado al banco como asimismo copia de los listados de acreditación emitido por la entidad bancaria.




*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Delincuencia
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

CONCLUSION:

Conforme los procedimientos de Auditoría aplicados, expuestos en el punto 2.2 se concluye que, en cuanto a su faz numérica, la rendición de cuentas por el periodo comprendido entre el mes de abril 2013 y el mes de marzo 2014, ambos inclusive, representa, razonablemente, lo sucedido en el período auditado. Con respecto al análisis practicado a la muestra seleccionada, se observan ciertos aspectos a mejorar los cuales se detallan en los respectivos acápite del punto 2.5 del presente informe.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2014.


Dra. María Alejandra Ahmad
Auditora Titular Interna
SE.DRO.NAR.

